



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:4645/2019

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales nro. 336/19; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 56 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05, modificada por su similar Resolución nro. 485/05,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución nro. 336/19 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático al Prof. MARCO ANTONIO GALÁN, legajo 29832, en el cargo de Profesor Adjunto DE (cód. 109), a partir del 1º de julio de 2019 y por el término de un año, de conformidad a lo dispuesto por la RR 1122/01 – (T.O. de la OHCS 17/87).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl